

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 1 de 14
			Versión 1	
	ANEXO TECNICO			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

“CONSTRUCCIÓN DE ANDENES PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHITA BOYACÁ”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “Construcción de andenes para el casco urbano del municipio de Chita, Boyacá” tiene como propósito mejorar la infraestructura peatonal y la movilidad segura dentro del área urbana. La intervención se concentrará en los andenes de la carrera quinta y cuarta, específicamente sobre las calles tercera y cuarta, sectores que constituyen un eje central de circulación y acceso a servicios públicos, comerciales y administrativos del municipio.

Con esta obra se busca garantizar espacios adecuados para el tránsito peatonal, promover la accesibilidad universal y fortalecer la imagen urbana de Chita. La construcción de los nuevos andenes contribuirá al ordenamiento del espacio público, al mejoramiento de la seguridad vial y al desarrollo urbano sostenible, generando beneficios directos para la comunidad y visitantes.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La obra de “Construcción de andenes para el casco urbano del municipio de Chita, Boyacá” se desarrollará en un sector estratégico del municipio: los andenes de la carrera quinta y cuarta, sobre las calles tercera y cuarta. Actualmente, estas vías presentan deficiencias en la infraestructura peatonal, con tramos deteriorados, estrechos o inexistentes, lo que limita la movilidad segura de los habitantes y genera riesgos para peatones, especialmente niños, adultos mayores y personas con movilidad reducida.

La intervención en estas zonas busca responder a una necesidad prioritaria de la comunidad: contar con espacios adecuados para el tránsito peatonal que garanticen seguridad, accesibilidad y orden en el espacio público. La falta de andenes en buen estado ha ocasionado que los peatones deban compartir la vía con vehículos, aumentando la probabilidad de accidentes y afectando la calidad de vida urbana.

Por ello, este proyecto resulta fundamental para el municipio, ya que no solo mejora la infraestructura vial y la movilidad, sino que también fortalece la imagen urbana y promueve un desarrollo más inclusivo y sostenible. La construcción de nuevos andenes en estas calles permitirá consolidar un entorno urbano más seguro, funcional y atractivo, beneficiando directamente a la comunidad y potenciando el crecimiento ordenado de Chita.

Las obras preliminares inician con la localización y replanteo de la obra arquitectónica, actividad esencial para definir con precisión los ejes, niveles y alineaciones que guiarán la ejecución. Este proceso asegura que las intervenciones se ajusten al diseño aprobado y a las condiciones del terreno, garantizando la correcta disposición de los elementos constructivos.

Posteriormente, se contempla la demolición de los andenes existentes o placas de contrapiso en concreto con espesor mayor a 12 cm, incluyendo el retiro y acarreo libre de escombros hasta una distancia de 5 km. Esta labor permite liberar el área de intervención y preparar el espacio para la nueva infraestructura peatonal, evitando interferencias y asegurando un entorno limpio y seguro para la ejecución.

La siguiente actividad corresponde a la excavación manual en material común, necesaria para conformar la caja de obra y generar la base adecuada para la instalación de los nuevos elementos. Este

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 2 de 14
			Versión 1	
	ANEXO TECNICO			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

procedimiento garantiza estabilidad estructural y facilita la correcta compactación de los materiales que se dispondrán posteriormente.

En la fase de construcción, se ejecutará el suministro, extendida y compactación de material para afirmado, con granulometría hasta 2" y un índice plástico menor o igual a 9%, compactado al 95% Proctor, incluyendo acarreo libre hasta 5 km. Sobre esta base se instalará el adoquín peatonal de concreto de 10 x 6 x 20 cm conforme a la NTC 2017, asegurando resistencia, durabilidad y estética en la superficie de tránsito peatonal.

Finalmente, se realizará el suministro e instalación de sardinel prefabricado tipo A-10 (50 x 20 x 80 cm), elemento que delimita y ordena el espacio público, brindando seguridad y funcionalidad en la circulación. Con estas actividades, el proyecto busca mejorar la movilidad peatonal, embellecer el entorno urbano y fortalecer la infraestructura del municipio de Chita, Boyacá.

a. Localización:

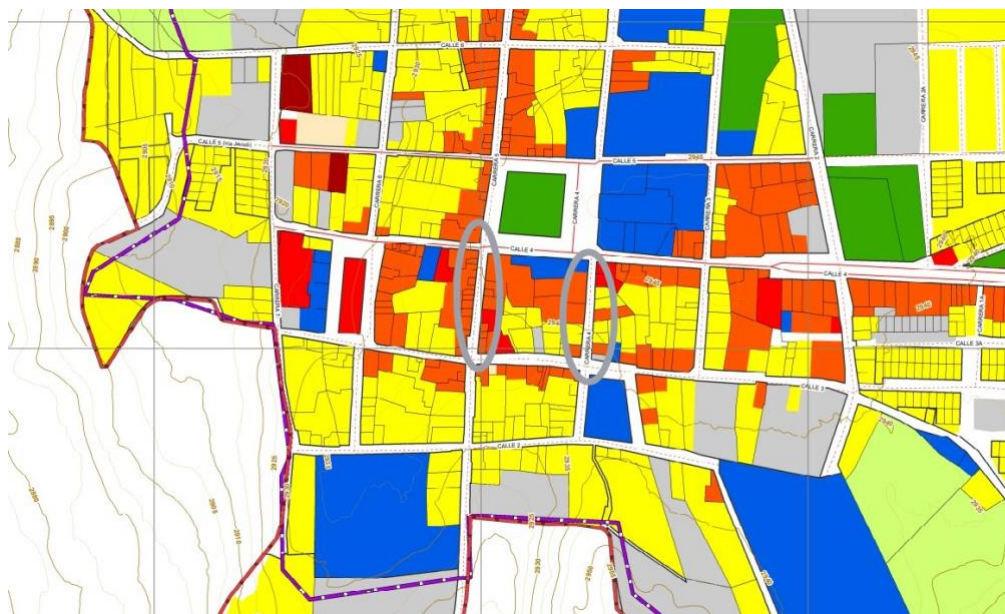


Figura 1.1. Localización de la vía

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Obras preliminares

Localización y replanteo de obra arquitectónica

Se definen ejes, niveles y alineaciones de acuerdo con el diseño aprobado, asegurando que la ejecución se ajuste a las condiciones reales del terreno. Esta actividad garantiza precisión técnica y responde a la expectativa de la Entidad de contar con una obra correctamente implantada en el espacio urbano.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 3 de 14
			Versión 1	
	ANEXO TECNICO			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

Demolición de andén o placa de contrapiso en concreto (espesor > 12 cm)

Incluye corte, retiro de material y acarreo libre hasta 5 km. Su finalidad es liberar el área de intervención y preparar el espacio para la nueva infraestructura peatonal, cumpliendo con el objetivo institucional de renovar y mejorar las condiciones de movilidad en el municipio.

Excavación manual en material común

Se realiza la apertura de la caja de obra para conformar la base estructural del andén. Esta actividad asegura estabilidad y durabilidad, vinculándose con la expectativa de la Entidad de garantizar obras seguras y técnicamente sólidas.

Construcción de andenes

Suministro, extendida y compactación de material para afirmado

Se emplea material con granulometría hasta 2", índice plástico $\leq 9\%$ y compactación al 95% Proctor, incluyendo acarreo libre hasta 5 km. Esta base estructural responde al objetivo de la contratación de asegurar la resistencia y vida útil de la obra.

Suministro e instalación de adoquín peatonal en concreto (10 x 6 x 20 cm, NTC 2017)

Se coloca sobre cama de arena con juntas alineadas y selladas, garantizando uniformidad, estética y funcionalidad. La Entidad espera con esta actividad mejorar la transitabilidad peatonal y embellecer el espacio urbano.

Suministro e instalación de sardinel prefabricado tipo A-10 (50 x 20 x 80 cm)

Se instala para delimitar y organizar el área peatonal, contribuyendo a la seguridad vial y al ordenamiento del espacio público. Esta acción se vincula directamente con la expectativa institucional de brindar infraestructura que favorezca la movilidad segura y el desarrollo urbano ordenado.

a. Ítems de pago:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1. PRELIMINARES								
1,1	1,1	2.01.62		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	384,00	\$ 10.063,04	\$ 3.864.207,36
1,2	1,2	2.01.13		DEMOLICIÓN DE ANDÉN O PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO E > A 12 CM. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	384,00	\$ 49.532,28	\$ 19.020.395,52
1,3	1,3	2.01.70		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	172,80	\$ 91.750,92	\$ 15.854.558,98
Subtotal								\$ 38.739.161,86
2. CONSTRUCCION DE ANDENES								

Calle 4 N° 4 - 43 Palacio municipal – Celular: 3102240202

www.chita-boyaca.gov.co / E-mail: alcaldia@chita-boyaca.gov.co

Código Postal 151601

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 4 de 14
			Versión 1	
	ANEXO TECNICO			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

2,1	2,1	3.04.05	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIÁMETRO DE 2" Y UN ÍNDICE PLÁSTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 95% PROCTOR, INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM (**)	M3	160,00	\$ 138.564,34	22.170.294,40
2,2	2,2	3.08.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN PEATONAL CONCRETO 10 X 6 X 20 CM (NTC 2017)	M2	320,00	\$ 166.051,60	53.136.512,00
2,3	2,3	3.08.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO A-10 50*20*80	ML	327,00	\$ 117.579,29	38.448.427,83
2,4	2,4	2.07.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	130,00	\$ 25.771,41	3.350.283,30
2,5	2,5	1.01.04	CONCRETO SIMPLE DE 21 Mpa. (3000 PSI)	M3	2,00	\$ 723.648,80	1.447.297,60
Subtotal							\$ 118.552.815,13
					SUBTOTAL OBRAS		\$ 157.291.976,99

SUBTOTAL OBRAS	\$ 157.291.976,99
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	\$ 1.973.100,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	\$ 3.166.885,50
VALOR TOTAL	\$ 162.431.962,49

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION	PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A= 23%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I= 2%
NOTA 4: PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	UTILIDAD	U= 5%
NOTA 5: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	TOTAL A.I.U	A.I.U.= 30%

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 5 de 14
			Versión 1	
	ANEXO TECNICO			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

Objeto del Proyecto	Plazo del Contrato	Valor Presupuesto Oficial (Pesos Incluido IVA)	Lugar (es) de Ejecución del Contrato
CONSTRUCCIÓN DE ANDENES PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHITA BOYACÁ.	DOS (02) MESES	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y NUEVE (\$162.431.964,49)	MUNICIPIO CHITA BOYACÁ

5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contrato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el supervisor designado por la entidad contratante.

El Municipio cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

- A) El municipio pagara al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un anticipo del 20% una vez perfeccionado el contrato y firmada acta de inicio 2). Mediante actas parciales hasta completar el 90% del valor contratado y suscripción de acta parcial con informes de ejecución por parte del interventor previa aprobación del supervisor. 2) El porcentaje restante correspondiente al 10% se pagará a la entrega total del objeto contractual previa suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita y aprobada por el supervisor, informe de actividades respectivo, acta de liquidación y pago de seguridad social integral.

PARÁGRAFO 1: condiciones para efectuar cada uno de los pagos: los pagos se efectuarán de acuerdo con las siguientes condiciones: 1). Presentación de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales y/o la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA. 2). Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la ley 3). Presentación de informes de ejecución del contrato. 4). Presentación de acta de recibido expedida por los supervisores del contrato en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 2: No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja –PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. El pago será cancelado a través de la Secretaría de Hacienda, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 6 de 14
			Versión 1	
	ANEXO TECNICO			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

PARAGRAFO 3: Considerando que La entidad efectuará al Contratista pagos parciales, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado, este proceso NO realizará pagos anticipados.

El Municipio sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

PARAGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería Municipal hará las retenciones y descuentos en el porcentaje que determine la ley y las normas aplicables.

El proponente deberá tener en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

La Administración Municipal realizará los siguientes descuentos:

- Retención en la fuente según tablas de la DIAN.
- ICA 1%
- Estampilla pro-adulto mayor 4.0%
- Cultura 2%
- Prodeporte 2.5%
- IVA cuando aplique
- Impuesto de seguridad ciudadana (FONSET) 5% (Solo contratos de obra)
- Impuesto justicia familiar 2%

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1 Obras preliminares

6.1.1 Localización y replanteo de obra arquitectónica

Se definen ejes, niveles y alineaciones de acuerdo con el diseño aprobado, asegurando que la ejecución se ajuste a las condiciones reales del terreno. Esta actividad garantiza precisión técnica y responde a la expectativa de la Entidad de contar con una obra correctamente implantada en el espacio urbano.

6.1.2 Demolición de andén o placa de contrapiso en concreto (espesor > 12 cm)

Incluye corte, retiro de material y acarreo libre hasta 5 km. Su finalidad es liberar el área de intervención y preparar el espacio para la nueva infraestructura peatonal, cumpliendo con el objetivo institucional de renovar y mejorar las condiciones de movilidad en el municipio.

6.1.3 Excavación manual en material común

Se realiza la apertura de la caja de obra para conformar la base estructural del andén. Esta actividad asegura estabilidad y durabilidad, vinculándose con la expectativa de la Entidad de garantizar obras seguras y técnicamente sólidas.

6.2 Construcción de andenes

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 7 de 14
			Versión 1	
	ANEXO TECNICO			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

6.2.1 Suministro, extendida y compactación de material para afirmado

Se emplea material con granulometría hasta 2", índice plástico $\leq 9\%$ y compactación al 95% Proctor, incluyendo acarreo libre hasta 5 km. Esta base estructural responde al objetivo de la contratación de asegurar la resistencia y vida útil de la obra.

6.2.2 Suministro e instalación de adoquín peatonal en concreto (10 x 6 x 20 cm, NTC 2017)

Se coloca sobre cama de arena con juntas alineadas y selladas, garantizando uniformidad, estética y funcionalidad. La Entidad espera con esta actividad mejorar la transitabilidad peatonal y embellecer el espacio urbano.

6.2.3 Suministro e instalación de sardinel prefabricado tipo A-10 (50 x 20 x 80 cm)

Se instala para delimitar y organizar el área peatonal, contribuyendo a la seguridad vial y al ordenamiento del espacio público. Esta acción se vincula directamente con la expectativa institucional de brindar infraestructura que favorezca la movilidad segura y el desarrollo urbano ordenado.

a. Materiales

Obras preliminares

Localización y replanteo de obra arquitectónica

Materiales: Estacas de madera, hilo de nylon, pintura de señalización y equipos topográficos (nivel, teodolito o estación total).

Descripción: Estos insumos permiten marcar con precisión los ejes y niveles de la obra, garantizando que la construcción se ajuste al diseño aprobado y cumpla con los parámetros técnicos exigidos.

Demolición de andén o placa de contrapiso en concreto (espesor > 12 cm)

Materiales: Herramientas de corte (martillo demoledor, cortadora), elementos de protección personal, volquetas para acarreo.

Descripción: Se emplean equipos y herramientas para fragmentar el concreto existente y vehículos para transportar los escombros hasta 5 km, asegurando una disposición adecuada y un área limpia para la nueva infraestructura.

Excavación manual en material común

Materiales: Palas, picas, carretillas, elementos de protección personal.

Descripción: Se utilizan herramientas manuales para retirar el material común del terreno, conformando la caja de obra que servirá de base para la estructura del andén, garantizando estabilidad y nivelación.

Construcción de andenes

Suministro, extendida y compactación de material para afirmado

Materiales: Material granular con granulometría $\leq 2"$, índice plástico $\leq 9\%$, compactado al 95% Proctor; rodillo compactador; volquetas para acarreo.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 8 de 14
			Versión 1	
ANEXO TECNICO				
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

Descripción: Este material constituye la base estructural del andén, asegurando resistencia y durabilidad frente al tránsito peatonal y condiciones ambientales.

Suministro e instalación de adoquín peatonal en concreto (10 x 6 x 20 cm, NTC 2017)

Materiales: Adoquines de concreto normalizado, arena para cama de apoyo, cemento para sellado de juntas.

Descripción: Los adoquines garantizan uniformidad, resistencia y estética en la superficie peatonal, cumpliendo con la norma NTC 2017 para asegurar calidad y vida útil prolongada.

Suministro e instalación de sardinel prefabricado tipo A-10 (50 x 20 x 80 cm)

Materiales: Sardineles prefabricados de concreto, mortero de pega, herramientas de nivelación.

Descripción

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La Entidad contratante entregará los diseños arquitectónicos y técnicos correspondientes a la construcción de los andenes en el casco urbano del municipio de Chita, Boyacá. Estos documentos servirán como guía principal para la ejecución de las actividades, asegurando que cada etapa se desarrolle conforme a los parámetros normativos y a las necesidades de movilidad y accesibilidad de la comunidad.

Con base en dichos diseños, se llevarán a cabo las obras preliminares y de construcción, incluyendo la demolición de estructuras existentes, la excavación manual en material común, la conformación de la base con material granular compactado, y la instalación de adoquines y sardineles prefabricados. La entrega de planos y especificaciones por parte de la Entidad garantiza que los materiales y procedimientos se ajusten a estándares de calidad y durabilidad.

De esta manera, la vinculación entre los diseños entregados y las actividades ejecutadas asegura que el proyecto cumpla con el objetivo institucional de mejorar la infraestructura peatonal, fortalecer la seguridad vial y embellecer el entorno urbano, respondiendo a las expectativas de la contratación pública y al compromiso con el desarrollo ordenado del municipio.

El Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

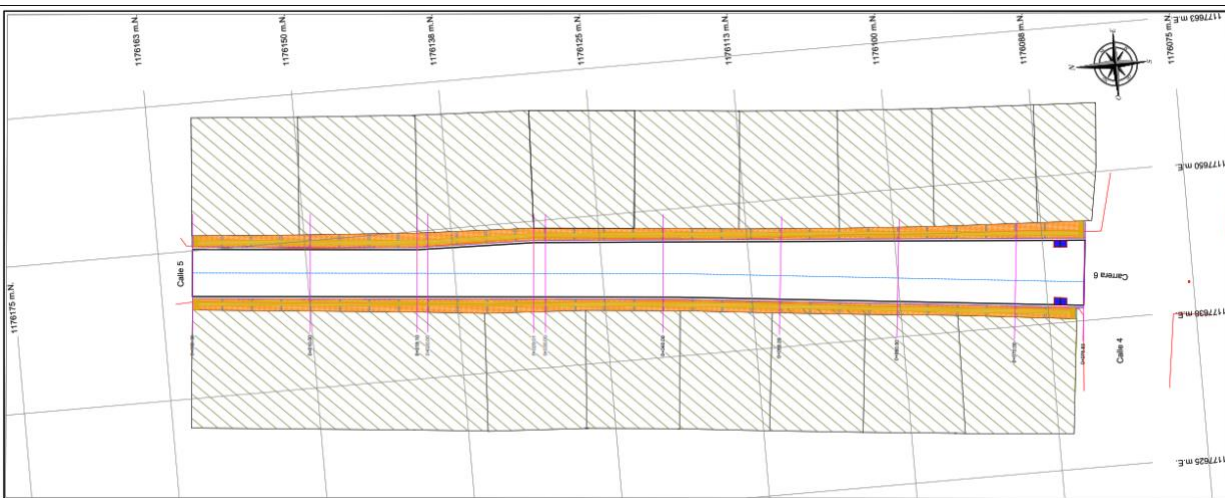
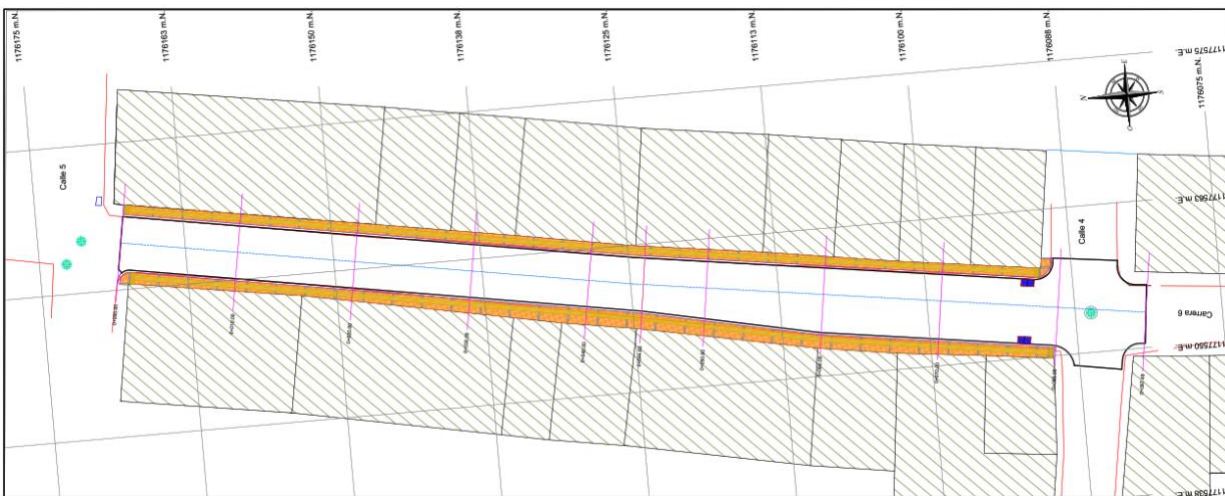
Calle 4 N° 4 - 43 Palacio municipal – Celular: 3102240202

www.chita-boyaca.gov.co / E-mail: alcaldia@chita-boyaca.gov.co

Código Postal 151601

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 9 de 14
			Versión 1	
	ANEXO TECNICO			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.



7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 10 de 14
			Versión 1	
ANEXO TECNICO				
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- a. Un (1) Director de Obra.
- b. Un (1) Profesional Especializado – Ambiental.
- c. Un (1) Topógrafo.
- d. Un (1) Residente de Obra.

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

CARGO	EXPERIENCIA	SOPORTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA
-------	-------------	---------	------------------------

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 11 de 14
			Versión 1	
ANEXO TECNICO				
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

Director de obra	Acreditar formación de pregrado como ingeniero civil con experiencia igual o superior a 8 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Posgrado: Acreditar posgrado a nivel de especialización en ingeniería de sistemas hidráulicos urbanos experiencia mínima de 7 años como especialistas contados a partir de la fecha de expedición del título de posgrado	Título de pregrado y matrícula profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional y certificados de experiencia, carta de compromiso.	Acreditar experiencia específica como Director de Obra en al menos dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción de andenes, cuyo valor individual sea superior al presupuesto oficial.
Profesional Especializado Ambiental	Acreditar formación de pregrado como Ingeniero sanitario y ambiental con experiencia igual o superior a 15 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Posgrado: Acreditar posgrado a nivel de especialización en gestión ambiental con experiencia mínima de 10 años como especialistas contados a partir de la fecha de expedición del título de posgrado	Título de pregrado y matrícula profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional y certificados de experiencia, carta de compromiso	Acreditar haber participado como profesional ambiental en dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción de andenes, cuyo valor individual sea superior al presupuesto oficial.
Topógrafo	Técnico Profesional en Topografía (Área: Sea o incluya Obras Civiles) con experiencia de 10 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	título de técnico o tecnólogo y matrícula, carta de compromiso	Acreditar haber participado como topógrafo en dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción de andenes, cuyo valor individual sea superior al presupuesto oficial.
Residente	Acreditar formación de pregrado como arquitecto con énfasis en urbanismo y experiencia igual o superior a 10 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Título de pregrado, matrícula profesional, certificado de vigencia de matrícula profesional y certificados de experiencia, carta de compromiso.	Acreditar haber participado como residente en dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción de andenes, cuyo valor individual sea superior al presupuesto oficial.
Inspector de obra	Tecnólogo en Obras Civiles con experiencia de 8 años contados a partir de la fecha de expedición de grado y tecnólogo en gestión logística con 4 años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición del acta de grado.	título de técnico o tecnólogo y matrícula, carta de compromiso.	Acreditar haber participado como inspector de obra en dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción de andenes, cuyo valor individual sea superior al presupuesto oficial.

b. Maquinaria mínima del Proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

EQUIPO	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD
Retroexcavadora (Pajarita)	1	100%
Minicargador	1	100%
Volqueta Sencilla	2	100%

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 12 de 14
			Versión 1	
ANEXO TECNICO				
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras. El Contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El Proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la Interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del Contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el Proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 13 de 14
			Versión 1	
	ANEXO TECNICO			
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparte con otros contratistas.

El Proponente deberá tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, según los Estudios Previos son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad deberá definir puntualmente cuales son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Licencia De Intervención Y Ocupación Del Espacio Público.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

OBRAS PRELIMINARES

Localización y replanteo de obra arquitectónica

- Uso de equipos topográficos calibrados conforme a normas INVIAS.
- Precisión en la definición de ejes y niveles con tolerancia máxima de ± 5 mm.

Demolición de andén o placa de contrapiso en concreto (espesor > 12 cm)

- Corte y retiro de concreto con herramientas mecánicas certificadas.
- Disposición de escombros en sitios autorizados, cumpliendo con la normatividad ambiental.
- Acarreo libre hasta 5 km según especificaciones de transporte de materiales.

Excavación manual en material común

- Profundidad y dimensiones conforme a planos entregados por la Entidad.
- Perfilado de caja con tolerancia de ± 2 cm.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHITA NIT. 891801962-0		GESTIÓN PLANEACIÓN	
			FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		F-GCT-01	Página 14 de 14
			Versión 1	
ANEXO TECNICO				
SECRETARIA DE PLANEACIÓN				

- Cumplimiento de normas de seguridad laboral en excavaciones manuales.

CONSTRUCCIÓN DE ANDENES

Suministro, extendida y compactación de material para afirmado

- Material granular con granulometría máxima de 2".
- Índice plástico $\leq 9\%$.
- Compactación al 95% del Proctor estándar, verificado con ensayos de laboratorio.
- Acarreo libre hasta 5 km conforme a especificaciones INVIAS.

Suministro e instalación de adoquín peatonal en concreto (10 x 6 x 20 cm, NTC 2017)

- Resistencia mínima a la compresión de 35 MPa.
- Colocación sobre cama de arena de 3–5 cm de espesor.
- Juntas alineadas y selladas con arena fina, cumpliendo tolerancias de nivelación ≤ 5 mm.

Suministro e instalación de sardinel prefabricado tipo A-10 (50 x 20 x 80 cm)

- Concreto prefabricado con resistencia mínima de 28 MPa.
- Instalación con mortero de pega 1:3 (cemento: arena).

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

La Entidad contratante entregará los diseños arquitectónicos y técnicos correspondientes a la construcción de los andenes en el casco urbano del municipio de Chita, Boyacá. Estos documentos servirán como guía principal para la ejecución de las actividades, asegurando que cada etapa se desarrolle conforme a los parámetros normativos y a las necesidades de movilidad y accesibilidad de la comunidad.

Con base en dichos diseños, se llevarán a cabo las obras preliminares y de construcción, incluyendo la demolición de estructuras existentes, la excavación manual en material común, la conformación de la base con material granular compactado, y la instalación de adoquines y sardineles prefabricados. La entrega de planos y especificaciones por parte de la Entidad garantiza que los materiales y procedimientos se ajusten a estándares de calidad y durabilidad.

De esta manera, la vinculación entre los diseños entregados y las actividades ejecutadas asegura que el proyecto cumpla con el objetivo institucional de mejorar la infraestructura peatonal, fortalecer la seguridad vial y embellecer el entorno urbano, respondiendo a las expectativas de la contratación pública y al compromiso con el desarrollo ordenado del municipio.

En constancia, se firma en Chita – Boyacá, a los 07 días del mes de Julio 2026.

Ing. FROYER NEOMAR CELY HERNÁNDEZ
 Secretario de Planeación y obras publicas